



España y Cuba acuerdan dar un impulso a las relaciones comerciales y la inversión en I+D+i

2 de Noviembre de 2015.- España y Cuba han suscrito hoy en La Habana acuerdos de colaboración en materia de relaciones comerciales y de inversión en I+D+i con el objetivo de aprovechar las nuevas oportunidades que para las empresas españolas se abren en la isla. Los ministros de Economía y Competitividad de España, Luis de Guindos, y el de Comercio Exterior de Cuba, Rodrigo Malmierca, han firmado un Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Económica con medidas como proporcionar un marco institucional eficiente e identificar sectores prioritarios de colaboración mutua. En I+D+i, el ministro De Guindos y la ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba, Elba Rosa Pérez Montoya, han firmado un convenio de colaboración con el CDTI español con el compromiso de facilitar financiación para proyectos de interés común en sectores ya identificados, entre otras medidas. El periodo de vigencia en ambos casos es de cinco años.

El compromiso en materia de cooperación económica establece la creación de un Grupo de Trabajo sobre Comercio e Inversión (GTCI) cuyo objetivo es proporcionar un marco institucional que permita profundizar las relaciones económicas entre España y Cuba. Además de la mejora del comercio, se persigue identificar nuevas áreas de cooperación y realizar recomendaciones para evitar cualquier obstáculo que pudiera surgir en su desarrollo.

Entre los objetivos está también el de promover la transferencia de conocimiento e intercambio de experiencias, facilitar las misiones empresariales y el intercambio de expertos, incluyendo la organización de

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

visitas de estudio entre ambos países y apoyar el establecimiento y desarrollo de los contactos entre empresas españolas y cubanas. Se fomentarán además las inversiones bilaterales y los flujos económicos de conformidad con sus respectivas leyes nacionales y reglamentos.

El Grupo de Trabajo será presidido por el Ministro de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba y por el Secretario de Estado de Comercio del Reino de España. Entre sus funciones estará la de hacer un seguimiento de lo dispuesto en este Memorando, evaluar las relaciones económicas bilaterales y presentar recomendaciones a las autoridades competentes de ambos países con el objetivo de promover y facilitar el comercio y las inversiones. Entre sus objetivos estará el de identificar los problemas que obstaculizan el comercio y las inversiones y la cooperación económica bilateral y recomendar medidas a las autoridades designadas de ambos países para su solución.

En cuanto al Convenio de Colaboración con CDTI en materia de I+D+i, ambos países se comprometen a promover el desarrollo de proyectos mediante la financiación de aquellos que sean declarados de interés común. Estos se desarrollarán en el marco de un Programa Bilateral de Cooperación Tecnológica, que atenderá especialmente a los criterios de grado de innovación en cada uno de los países, capacidad financiera de los socios para desarrollar el proyecto, grado de compromiso de las partes e impacto en las economías de cada uno de los dos países.

Los proyectos deberán de tener carácter innovador, desde el punto de vista tecnológico, y ser ejecutados entre empresas e instituciones de ambos países en alguna de las siguientes áreas prioritarias: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Agroalimentación, Biotecnología, Electrónica, Logística y Transporte, Química, Cambio Climático y Energías Renovables.